



SALTA, 08 MAY 2014

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0475-14

Expte N° 4.104/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Luz Marlene Franqui, DNI N° 36.607.038, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizadas las certificaciones presentadas, Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

Que la alumna presenta las certificaciones correspondientes, emitidas por la Universidad Católica de Salta, con otro nombre e igual DNI N° 36.607.038;

Que asimismo acompaña la documentación pertinente que da cuenta que se trata de la misma persona, e indica que al momento de solicitar el pase de Universidad no se encontraba finalizado el trámite de rectificación registral de datos, haciendo uso y amparándose en la Ley N° 26743;

Que conforme lo establece la Ley N° 26743 –Derecho a la Identidad de Género- “la rectificación registral no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral (...) en todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona por sobre el nombre de pila ...”, por lo que corresponde convalidar la actuación académica de la alumna realizada con anterioridad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 441 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección Académica, autorizándose a otorgar las equivalencias solicitadas modificadas por rectificación registral de datos, amparada en la Ley N° 26743;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 29 de abril de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la aceptación de documentación y certificaciones de materias aprobadas emitidas por la Universidad Católica de Salta y presentadas por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación: Luz Marlene FRANQUI, DNI N° 36.607.038, por rectificación registral de datos, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos y la documentación presentada.

**ARTICULO 2°.-** OTORGAR Equivalencia **PARCIAL** de materia, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: LUZ MARLENE FRANQUI, DNI N° 36.607.038, por asignatura aprobada en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo a la autorización conferida en el





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0475-14

artículo anterior, según el siguiente detalle, debiendo rendir los puntos que se indican para obtener la equivalencia total, otorgándose como plazo final el 30-12-2014:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN CS. DE LA EDUCACION - PLAN 2000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	Nota	Fecha	Libro, Acta y Folio
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y CULTURA (Niño y Adolescente)  Deberá rendir coloquio sobre temas que se abordan e el Eje Temático 1: puntos 1.4; 1.5 y Eje Temático 2: puntos 2.3 y 2.4	5 (cinco)	22-02-12	001, 138 y 138

**ARTICULO 3°.- OTORGAR Equivalencia TOTAL de materias, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación: LUZ MARLENE FRANQUI, DNI N° 36.607.038, por asignaturas aprobadas en la Universidad Católica de Salta, de acuerdo a la autorización conferida en el artículo anterior, según el siguiente detalle:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: PROFESORADO EN CS. DE LA EDUCACION - PLAN 2000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA PROFESORADO Y LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	Nota	Fecha	Libro, Acta y Folio
SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA	6 (seis)	06-07-11	001, 008 y 016
HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA	SISTEMA EDUCATIVO	7 (siete)	03-08-12	001, 014 y 016
	INTRODUCCION A LA EDUCACION	7 (siete)	16-09-10	001, 012 y 012
	HISTORIA UNIVERSAL	8 (ocho)	04-08-10	001, 136 y 148
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	PSICOLOGIA EDUCACIONAL	8 (ocho)	03-12-12	001, 037 y 039
OPTATIVA: INSTITUCION ESCOLAR	INSTITUCION ESCOLAR	8 (ocho)	19-12-11	001, 120 y 132
OPTATIVA: LA DOCENCIA COMO PROFESION	ORIENTACION EDUCACIONAL	8 (ocho)	18-12-12	001, 098 y 039
	SEMIARIO II: LA DOCENCIA COMO PROFESION	8 (ocho)	12-12-12	001, 166 y 185
	ANTROPOLOGIA CULTURAL	4 (cuatro)	04-07-11	001, 179 y 190





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **04 75-14**

**ARTICULO 4°.-** DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en los artículos anteriores, están condicionadas a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTICULO 5°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

mjl



Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa